



Poder Judicial


21-20608235-3

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 748/25.-

SANTA FE, 05 de Diciembre de 2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 52/25** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Provisión e implementación del sistema de videovigilancia Tribunales Provinciales de Casilda**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 163, se verifica la presentación de tres (3) sobres, de los cuales las firmas ICOP SANTA FE S.R.L. Y CONEXYS SRL se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores de la Pcia. de Santa Fe, salvo la firma SUTER SRL condición que no la descalifica según lo establecido en el Acta N° 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16. Asimismo la empresa SUTEL S.R.L. no acompaña el pago del sellado;

Que a fs. 602 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$308.295.607,00 (pesos trescientos ocho millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos siete);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete de autos, produce el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 52/25** por la suma de **\$308.295.607,00 (pesos trescientos ocho millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos siete)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

A) a ICOP SANTA FE SRL – CUIT N° 30-55480358-6:

Reng.	Detalle	Cant	P. Unit	P. Total
1	Provisión e implementación de sistema de videovigilancia de los Tribunales Provinciales de Casilda en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 176.-	1	\$308.295.607,00	\$308.295.607,00
TOTAL				\$308.295.607,00

2do.) Desestimar la oferta de la firma CONEXYS SRL según lo aconsejado por la Comisión de Pre Adjudicación.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 20, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 308.295.607,00

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----